

13 JUL. 2011

RESOLUCIÓN No.

000733

"Por medio de la cual se corrige la Resolución de Rectoría No. 000696 del 30 de junio de 2011"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 000696 del 30 de junio de 2011, se reconoció el pago de bonificación por prestación de servicios a nueve docentes de la Universidad del Atlántico, entre ellos a la docente **KARINA ROSA HERAZO ARDILA**.

En la parte considerativa y en el artículo segundo de la parte resolutive de la mencionada resolución existe un error involuntario consistente en que la docente arriba mencionada aparece con el nombre de **KARINA ROSARIO HERAZO ARDILA**.

Por tal circunstancia se hace necesario corregir y establecer que el nombre correcto de la docente a la cual se le reconoce la bonificación por prestación de servicios, es **KARINA ROSA HERAZO ARDILA**, adscrita a la Facultad de Bellas Artes.

Por todo lo expuesto, el Rector (e) de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

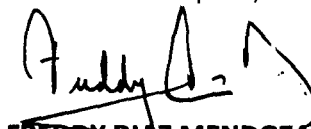
ARTÍCULO PRIMERO. Corrijase la parte considerativa y el artículo segundo de la Resolución de Rectoría No. 000696 del 30 de junio de 2011, en el sentido de que el nombre correcto de la docente a la cual se le reconoció la bonificación por prestación de servicio es el de **KARINA ROSA HERAZO ARDILA**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos contenidos en la Resolución de Rectoría No000696 del 30 de junio de 2011 quedan incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar a la interesada, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


FREDDY DÍAZ MENDOZA
Rector (e)

